

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)  
CONVOCATORIA CONTINUA DE FOMENTO A LA INSERCIÓN DE TALENTO ESPECIALIZADO (ITE) 2016**

(Resolución 056 del 22 de marzo de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno para las Contrataciones por Mérito. Publicada en la Gaceta Oficial 26503 de 1 de abril de 2010)

**DIRIGIDA A:** Exbecarios de la SENACYT del Programa de Becas Doctorales con énfasis en investigación y panameños egresados de otros programas de doctorados de investigación, que finalizaron sus estudios entre los años 2012 al 2016, con el fin de insertarse en una universidad, institución de investigación o de desarrollo tecnológico del sector público y/o empresa privada, con o sin fines de lucro, con capacidad de llevar a cabo investigación y desarrollo científico o tecnológico.

**OBJETIVO:** Fortalecer la inserción de panameños que finalizaron sus estudios entre los años 2012 al 2016 en programas de doctorados en investigación, con el fin de contribuir a desarrollar nuevas líneas de investigación y/o grupos de investigación en una universidad, institución de investigación, o de desarrollo tecnológico del sector público y/o empresa privada con o sin fines de lucro, con capacidad de llevar a cabo investigación y desarrollo científico o tecnológico.

**CATEGORÍAS DE APLICACIÓN:**(categorías de evaluación separadas).

- A. **CATEGORIA EXBECARIOS DE LA SENACYT DEL PROGRAMA DE BECAS DOCTORALES:** Esta convocatoria busca apoyar la inserción de exbecarios de programas de doctorado en investigación de la SENACYT, que finalizaron sus estudios durante los años 2012 al 2016 y que buscan insertarse en una universidad, institución de investigación, o de desarrollo tecnológico del sector público y/o empresa privada (con o sin fines de lucro). El fondo constituye un capital semilla que permitirá al doctor desarrollar investigaciones en ciencia básica, investigación aplicada y/o desarrollo tecnológico.
- B. **CATEGORIA INSERCIÓN DE TALENTO DE OTROS PROGRAMAS DE DOCTORADOS:** Investigadores con grado académico de doctor en investigación que finalizaron sus estudios durante los años 2012 al 2016 y que buscan insertarse en una universidad, institución de investigación o de desarrollo tecnológico del sector público y/o empresa privada (con o sin fines de lucro). El fondo constituye un capital semilla que permitirá al doctor desarrollar estudios e investigaciones en ciencia básica, investigación aplicada y/o desarrollo tecnológico.

**Áreas temáticas:** Son aceptables propuestas en todas las áreas de las ciencias que desarrollen investigaciones o líneas de investigación de acuerdo al PENCYT 2015-2019. Ver Listado de Clasificación de las Áreas de las Ciencias y temáticas prioritarias, documento publicado con esta convocatoria, cuyo texto forma parte integral de la misma

**DURACIÓN:** Los proyectos adjudicados podrán tener una duración de hasta dos (2) años.

**MONTO:**

- A. CATEGORIA EXBECARIOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DE INVESTIGACIÓN. Hasta B/. 50,000.00
- B. CATEGORIA INSERCIÓN DE TALENTO DE OTROS PROGRAMAS DE DOCTORADOS: Hasta B/. 50,000.00

Financiamiento de hasta el 100% del costo total del proyecto según las necesidades plenamente justificadas del mismo. Esta convocatoria cumplirá con todas las reglas de evaluación y adjudicación establecidas en el Reglamento Interno de Contrataciones por Mérito. Los proponentes deben asegurarse que la distribución de fondos de su propuesta aplique a los objetos de gasto acorde al objetivo del *Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo*, correspondiente al Anexo I de la Resolución 056 de 22 de marzo de 2010.

Es responsabilidad de los proponentes sustentar a satisfacción de los evaluadores los méritos e impacto de la propuesta, así como la carencia de recursos que justifica la solicitud de fondos.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN, TÉRMINOS ADICIONALES Y REQUISITOS**

**CRITERIOS DE SELECCIÓN:** El objetivo principal de la selección debe ser el mérito científico-técnico e impacto, para lo cual se deberá conjugar los siguientes criterios:

- *Calidad científica o tecnológica de la propuesta.*
- *Potencial del equipo humano propuesto.*
- *Originalidad de la propuesta en su ámbito científico- tecnológico.*

**TÉRMINOS ADICIONALES:**

**1. Pertinencia y enlace con el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCYT) 2015-2019:**

- a. Pertinencia: Las propuestas deben responder a las problemáticas y prioridades identificadas en las Líneas Estratégicas del PENCYT 2015-2019.
- b. Enlace: Se priorizará la selección de propuestas en función de:
  - i. La aplicación del conocimiento que brinde soluciones a problemas productivos y sociales del país, acorde con las áreas de las ciencias.
  - ii. La consolidación de líneas y grupos de investigación nacionales.
  - iii. La sinergia de la propuesta y la articulación del equipo de investigación con las instituciones gubernamentales que ya realizan acciones en el sector y/o en el área de investigación.

**REQUISITOS:**

Al momento de la entrega de la propuesta, se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- a. Paz y Salvo de la SENACYT.
- b. Versión resumida de la hoja de vida actualizada del investigador principal y demás investigadores.
- c. Dos (2) cartas de referencia académica y/o aval de la experiencia previa en investigación.
- d. Cartas de presentación en que se manifieste **compromiso explícito** de apoyo (inclusive financiero) de todas las institución(es) o centro(s) de investigación que ejecuta(n) y/o apoyan el estudio.

**FECHAS Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN  
Convocatoria Continua Abierta 210 días**

**FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: LUNES 01 DE FEBRERO DE 2016**

**PRIMERA RONDA**

**PLAZO PARA ENVÍO DE INTENCIÓN DE PROPUESTAS:  
MARTES 29 DE MARZO DE 2016 (HASTA LAS 3:00 P.M., HORA EXACTA)**

**PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS:  
MARTES 21 DE JUNIO DE 2016 (HASTA LAS 3:00 P.M., HORA EXACTA)**

**SEGUNDA RONDA**

**PLAZO PARA ENVÍO DE INTENCIÓN DE PROPUESTAS:  
MARTES 26 DE JULIO DE 2016 (HASTA LAS 3:00 P.M., HORA EXACTA)**

**PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS:  
MARTES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016 (HASTA LAS 3:00 P.M., HORA EXACTA)**

**DOCUMENTACIÓN:** La documentación entregada deberá cumplir con las instrucciones y formatos establecidos en el Reglamento de Convocatorias y en los formularios del Programa. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el Reglamento de Convocatorias y disponibles en la página Web de la SENACYT ([www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa)). Los proponentes deberán registrar su intención de propuesta a través del siguiente formulario electrónico <http://goo.gl/forms/thPK7sBMts>. El formulario de presentación de la propuesta y los documentos de la propuesta de investigación deberán ser remitidos en UN SOLO ARCHIVO PDF al siguiente correo electrónico: [ite2016@senacyt.gob.pa](mailto:ite2016@senacyt.gob.pa) o en formato digital en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá), hasta la fecha y hora de cierre correspondiente. (El tamaño del archivo enviado deberá ser menor a 10MB). Es responsabilidad del proponente la entrega a tiempo de su propuesta.

**EVALUACIÓN:** La evaluación de las propuestas será realizada por un Comité de Evaluación Externo a SENACYT. La Secretaría Nacional hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación para cada propuesta será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscriben una declaración de confidencialidad. SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna propuesta si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.

**Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta entregada esté completa y haya sido recibida en el(los) plazo(s) previsto(s).  
CONSULTAS: [ite2016@senacyt.gob.pa](mailto:ite2016@senacyt.gob.pa) o al 517-0088.**